

# MATADEROS

# HUELGA

## AVES y CONEJOS 13 y 14 OCTUBRE

La representación empresarial en la comisión negociadora del convenio sectorial estatal de Mataderos de Aves y Conejos, después de casi dos años de negociación de tu convenio colectivo vencido en diciembre de 2018, dejó bien claro cuál es su voluntad de llegar a acuerdos y permitir que un pacto en las negociaciones, que siga protegiendo vuestros derechos e intereses y que la representación sindical en la mesa negociadora defiende.

### **POR TANTO:**

- ✓ Si quieres mantener un salario digno y que crezca año a año.
- ✓ Si no quieres que tus jornadas laborales sean infinitas.
- ✓ Si quieres mantener el derecho a descansar dos días a la semana.
- ✓ Si no quieres perder el complemento por antigüedad a cambio de nada.
- ✓ Si quieres mejorar tu derecho a los permisos retribuidos.
- ✓ Si no quieres que en tu empresa o centro de trabajo sigan aumentando la prestación laboral de compañeras/os a través de la subcontratación de cooperativas de trabajo asociado, de empresas multiservicios, etc.
- ✓ Si quieres mayor estabilidad en el empleo y que predomine el contrato fijo a jornada completa.
- ✓ Si no quieres poner en riesgo todos los derechos que durante año a año, convenio a convenio y lucha a lucha has conseguido hasta ahora.

**DEFIENDE TUS DERECHOS**;;

**HAZ HUELGA**;;

## POSICIÓN DE LA PATRONAL DURANTE TODA LA NEGOCIACION, HA SIDO:

## POSICIÓN DE DE UGT Y CCOO, PARA EL DESBLOQUEO DEL CONVENIO COLECTIVO, PASA POR:

- ↳ Congelar el complemento de antigüedad, el cual supone una tercera parte de la masa salarial, sin una compensación económica justa.
- ↳ Negar la ganancia de poder adquisitivo de las trabajadoras y trabajadores del sector.
- ↳ Eliminar los límites que el convenio establece a las cooperativas de trabajo asociado.
- ↳ Dejar fuera de la aplicación del Convenio Sectorial a las trabajadoras y trabajadores de empresas de Servicios, Multiservicios, etc.
- ↳ Seguir con la deriva de la externalización, vía contratas, subcontratas, ETT's, multiservicios y falsos autónomos.
- ↳ Duplicar el número de horas de flexibilidad de la jornada laboral sin la correspondiente compensación.
- ↳ Incremento salarial en torno al 2% por cada año de vigencia, garantizando la ganancia de poder adquisitivo con la correspondiente cláusula de revisión salarial.
- ↳ Mecanismos para establecer un empleo estable mediante la figura del contrato indefinido como norma general, y el fijo discontinuo para los imprevisos o períodos punta de producción.
- ↳ Medidas para combatir las falsas cooperativas de trabajo asociado, las empresas multiservicios y demás contratas y subcontratas.
- ↳ Ante los altos ritmos de trabajo, establecer descansos mínimos de 10 minutos cada 3 horas continuadas de trabajo.

# ¡LUCHA POR TUS DERECHOS!

# ¡LUCHA POR TU CONVENIO!



**FICA**  
Industria,  
Construcción y Agro



**CCOO**  
**industria**